



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

18

Guatemala, 04 de abril de 2024
FNFG-DF-466-2024/cg

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón setenta y dos mil quetzales exactos Q1,072,000.00 para cubrir convocatorias pendientes de la Selección Nacional de Fútbol Mayor y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-029-2024 con el comprobante CO2 número 11 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Max Tzuc Antonio Solórzano Martínez
Secretario General
Administrativo Adjunto
Federación Nacional de Fútbol

46789



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

18

Guatemala, 04 de abril de 2024
FNFG-DF-467-2024/cg

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 ABR 2024

A las 9:45 Hrs. Letras

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón setenta y dos mil quetzales exactos Q1,072,000.00 para cubrir convocatorias pendientes de la Selección Nacional de Fútbol Mayor y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-029-2024 con el comprobante C02 número 11 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


 Lic. Max Esvin Antonio Solórzano Martínez
Secretario General
Administrativo Adjunto
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

18

Guatemala, 04 de abril de 2024
FNFG-DF-465-2024/cg

Licenciada

Blanca Margarita Ibañez Cabrera

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Licenciada Ibañez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón setenta y dos mil quetzales exactos Q1,072,000.00 para cubrir convocatorias pendientes de la Selección Nacional de Fútbol Mayor y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-029-2024 con el comprobante CO2 número 11 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Max Esquivel Antonio Solorzano Martínez
Secretario General
Administrativo Adjunto
Federación Nacional de Fútbol

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 ABR 2024

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, tres de abril del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzará el uno de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio **FNFG-DF-464-2024/cg**, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha tres (03) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; modificación presupuestaria por valor de un millón setenta y dos mil quetzales exactos Q1,072,000.00 para cubrir convocatorias pendientes de la Selección Nacional de Fútbol Mayor y otros gastos.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de un millón setenta y dos mil quetzales exactos Q1,072,000.00 para cubrir convocatorias pendientes de la Selección Nacional de Fútbol Mayor y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	186	61	0430	0001	001-006-0001	Q250,000.00	
11	00	000	001	000	0101	265	61	0430	0001	001-006-0001	Q6,000.00	
11	00	000	001	000	0101	292	61	0430	0001	001-006-0001	Q8,000.00	
11	00	000	001	000	0101	295	61	0430	0001	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	197	61	0430	0001	001-007-0005	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	328	61	0430	0001	001-007-0005	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	61	0430	0001	001-007-0003		-Q149,000.00
11	00	000	002	000	0101	294	61	0430	0001	001-007-0003		-Q250,000.00
Total											Q399,000.00	-Q399,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	176	61	0431	0001	001-006-0001	300,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0431	0001	001-007-0005		-300,000.00
Total											Q300,000.00	-Q300,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	243	22	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	262	22	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	002	000	0101	267	22	0000	0000	001-007-0004	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	133	22	0000	0000	001-006-0001		-Q4,000.00
Total											Q4,000.00	-Q4,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	267	31	0000	0000	001-006-0001	Q12,000.00	
11	00	000	001	000	0101	289	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	001-007-0005	Q50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005	Q300,000.00	
11	00	000	001	000	0101	112	31	0000	0000	001-006-0001		-Q369,000.00
Total											Q369,000.00	-Q369,000.00

- II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.
- III) Notifíquese a la Dirección Financiera para su respectivo conocimiento y para que proceda a realizar las acciones correspondientes.


 Max Esvin Antonio Solorzano Martínez
 Secretario General Administrativo A.I.